

Subvenciones a Proyectos de apoyo a personas emprendedoras en el marco del Programa Empleaverde. Ejercicio 2021.

| | |
|----------------------------------|---|
| Estado: | CERRADA |
| Objeto de la convocatoria: | El objeto de la convocatoria es el apoyo a proyectos que fomenten la creación de nuevas empresas verdes y/o azules y para la conexión de personas emprendedoras con los ecosistemas de emprendimiento verde europeos. Estos proyectos contribuirán a afrontar los grandes retos actuales como la crisis generada por el COVID, la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la despoblación del mundo rural, en el marco de los diferentes planes y estrategias que constituyen el marco general de la transición justa y ecológica. Esta actuación está cofinanciada con Fondos FSE procedentes de la Unión Europea, con cargo al Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) |
| Tipo Ayuda: | Subvención |
| Organismo gestor: | Fundación Biodiversidad |
| Enlace web: | Clic para abrir enlace |
| Publicación Oficial: | 16/06/2021 |
| Fecha Inicio Convocatoria: | 17/06/2021 |
| Fecha finalización convocatoria: | 30/07/2021 |
| Enlace a Publicación Web: | Clic para abrir enlace |
| Destinatarios: | Personas jurídicas públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que estén válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente y tengan domicilio en territorio español. |
| Sector: | Economía verde/azul |
| Procedimiento de concesión: | Concurrencia competitiva |
| Ámbito geográfico: | España |
| Cuantía/intensidad de la ayuda: | El porcentaje de cofinanciación de los proyectos será del 90%. El importe mínimo solicitado por proyecto será de 100.000 € y el máximo de 175.000 € (línea IMPULSA) y 222.000 € (línea CONECTA). |
| Actividades subvencionables: | Los proyectos se pueden presentar a dos líneas, Impulsa (Acompañamientos, Acciones de innovación social, y Cursos de formación) y Conecta (Cursos de formación, Estancias formativas, Asesoramientos, Encuentros, y Acciones de innovación social), con el objetivo en ambos casos de promover el emprendimiento. Cada una de las líneas, a su vez, se divide en tres temáticas: Empleaverde (proyectos relacionados predominantemente con ecosistemas terrestres y/o ámbito rural), Empleazul (proyectos relacionados predominantemente con los ecosistemas marinos) y Empleaclima (proyectos relacionados predominantemente con el cambio climático, incluyendo el ámbito urbano). |
| Requisitos: | Todas y cada una de las acciones que integran los proyectos deberán ir dirigidas a personas emprendedoras: - Personas desempleadas debidamente inscritas como demandantes de empleo en el servicio público de empleo correspondiente y que quieran crear una empresa. - Personas trabajadoras (por cuenta ajena o propia) que quieran poner en marcha una nueva iniciativa empresarial. Entre los/as destinatarios/as del proyecto, se prestará especial atención a los siguientes grupos sociales prioritarios, valorados en base a los criterios y subcriterios definidos en la presente convocatoria, agrupados en tres bloques: - Mujeres. - Personas residentes en zonas rurales y/o áreas protegidas. - Otros grupos sociales prioritarios: Jóvenes hasta 35 años, Mayores de 45 años, Personas inmigrantes, Personas con discapacidad. Los proyectos tendrán una duración máxima de 9 meses. Si lo estima conveniente, la entidad beneficiaria podrá contar con la participación de una o varias entidades colaboradoras, entidades públicas o privadas con o sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia. |

Procedimiento de Solicitud:

La presentación de solicitudes se realizará a través de la página web de la FB (www.fundacionbiodiversidad.es) de forma telemática por parte de la entidad solicitante, a través de la herramienta habilitada al efecto.

Regulación:

- Bases Reguladoras
- Convocatoria

Actividades subvencionables:

Los proyectos se pueden presentar a dos líneas, Impulsa (Acompañamientos, Acciones de innovación social, y Cursos de formación) y Conecta (Cursos de formación, Estancias formativas, Asesoramientos, Encuentros, y Acciones de innovación social), con el objetivo en ambos casos de promover el emprendimiento. Cada una de las líneas, a su vez, se divide en tres temáticas: Empleaverde (proyectos relacionados predominantemente con ecosistemas terrestres y/o ámbito rural), Empleazul (proyectos relacionados predominantemente con los ecosistemas marinos) y Empleaclima (proyectos relacionados predominantemente con el cambio climático, incluyendo el ámbito urbano).

Requisitos:

Todas y cada una de las acciones que integran los proyectos deberán ir dirigidas a personas emprendedoras:

- Personas desempleadas debidamente inscritas como demandantes de empleo en el servicio público de empleo correspondiente y que quieran crear una empresa.
- Personas trabajadoras (por cuenta ajena o propia) que quieran poner en marcha una nueva iniciativa empresarial.

Entre los/as destinatarios/as del proyecto, se prestará especial atención a los siguientes grupos sociales prioritarios, valorados en base a los criterios y subcriterios definidos en la presente convocatoria, agrupados en tres bloques:

- Mujeres.
- Personas residentes en zonas rurales y/o áreas protegidas.
- Otros grupos sociales prioritarios: Jóvenes hasta 35 años, Mayores de 45 años, Personas inmigrantes, Personas con discapacidad.

Los proyectos tendrán una duración máxima de 9 meses.
Si lo estima conveniente, la entidad beneficiaria podrá contar con la participación de una o varias entidades colaboradoras, entidades públicas o privadas con o sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia.

Procedimiento de Solicitud:

La presentación de solicitudes se realizará a través de la página web de la FB (www.fundacionbiodiversidad.es) de forma telemática por parte de la entidad solicitante, a través de la herramienta habilitada al efecto.

Regulación:

- Bases Reguladoras
- Convocatoria